



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000210-03 y PE/000211-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000004, PE/000013, PE/000014, PE/000040, PE/000050, PE/000067, PE/000068, PE/000078, PE/000094, PE/000096, PE/000122, PE/000123, PE/000125, PE/000127, PE/000137, PE/000139 a PE/000141, PE/000185, PE/000200 a PE/000234, PE/000239, PE/000240, PE/000245 a PE/000249, PE/000251, PE/000265, PE/000271 a PE/000275, PE/000277 a PE/000279, PE/000284, PE/000287, PE/000288, PE/000291, PE/000327, PE/000333, PE/000345 a PE/000355, PE/000375 a PE/000378, PE/000388, PE/000390 a PE/000392, PE/000394, PE/000395, PE/000400, PE/000403, PE/000405 a PE/000407, PE/000409, PE/000410, PE/000412, PE/000415, PE/000423, PE/000424, PE/000431, PE/000635 y PE/000648, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000210	Número de viviendas de la Junta de Castilla y León desocupadas que han sido solicitadas en cada una de las provincias.
000211	Valoración de las medidas en materia de vivienda para colectivos en riesgo de exclusión social.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0900210 y 0900211, formuladas por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a reserva para colectivos en riesgo de exclusión social.



Se han presentado un total de 177 solicitudes relativas a viviendas desocupadas de la Junta de Castilla y León, habiéndose concedido por tener viviendas disponibles ajustadas a las características de la unidad familiar 104, conforme a la siguiente distribución provincial:

Provincia	Solicitudes	Concedidas
ÁVILA	6	0
BURGOS	12	9
LEÓN	19	12
PALENCIA	29	19
SALAMANCA	13	7
SEGOVIA	3	2
SORIA	1	1
VALLADOLID	76	38
ZAMORA	18	16

Las solicitudes relativas a viviendas desocupadas de los Ayuntamientos se presentan ante los mismos.

Corresponde a los servicios sociales, en colaboración con los Ayuntamientos, estimar el número de viviendas necesarias para atender a los colectivos en riesgo de exclusión social en los respectivos ámbitos.

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

El CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.